

# Dictaminado el proyecto de ley de familias numerosas

MADRID, 9. (INFORMACIONES.) — Tras sesiones de mañana y tarde, ayer quedó dictaminado el proyecto de ley de Familias numerosas. Cuando el presidente de la Comisión de Trabajo, don Antonio Pedrosa Latas, declaró dictaminado el texto, acababa una jornada record: los procuradores habían aprobado, de una sentada, catorce artículos.

Entre las mejoras introdu-

cidas en el dictamen figuran las reducciones del billeteaje en los transportes terrestres, aéreos y marítimos. La novedad más llamativa consiste en la ampliación de los beneficios viajeros de las familias numerosas a los desplazamientos por avión.

El artículo 21, que regula esta ventaja, establece literalmente lo que sigue: «Los miembros de familia numerosa de la primera categoría

disfrutarán de una reducción del 20 por 100 sobre todas las tarifas y complementos de ferrocarriles y empresas concesionarias de líneas de transporte interurbano de viajeros, terrestres, marítimos o aéreos. Para las familias de segunda categoría y para las de categoría de honor, las reducciones serán del 40 y 50 por 100, respectivamente. En las líneas aéreas, las reducciones se aplicarán a los desplazamientos de la Península, islas Baleares, Canarias, Ceuta, Melilla y Sahara, y a los demás viajes siempre que se realicen simultáneamente por tres o más miembros de la familia. En todo caso, las reducciones sólo serán aplicables a los viajes que se realicen en líneas nacionales y clase turística.»

Entre otras ventajas se establecen a favor de las familias numerosas baremos para la adjudicación de viviendas y para su disfrute.

Al final del dictamen se aprobaron diversas mociones que serán elevadas al Gobierno.

Finalmente, el delegado nacional de la Familia, don Carlos Bonet, proclamó su satisfacción por esta nueva ley, que se atiene a las posibilidades económicas del país, y dirigió algunos elogios al ministro de Trabajo, don Luciano de la Fuente.

El presidente de la Comisión, señor Pedrosa Latas, felicitó a todos por su aportación humana a la ley de Familias numerosas. «Ley —dijo— que supone un importante paso adelante, aunque no sea la meta deseada por todos.»